



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA 2014-2020

Madrid, marzo de 2014



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# CONSEJO DE MINISTROS Y ACUERDO DE ASOCIACIÓN

- Hoy el Consejo de Ministros ha sido informado del borrador de Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, que:
  - Con esta misma fecha va a ser sometido a una nueva y definitiva fase de consulta al público,
  - Antes de su remisión oficial a la Comisión el próximo día 22 de Abril



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN

## ¿QUE ES? (I)

- El Acuerdo de Asociación es el primer documento a escala nacional del proceso de programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) del próximo periodo 2014-2020.
- Es un documento elaborado por cada Estado miembro, que debe ser aprobado por la Comisión tras evaluarlo y dialogar con el Estado miembro
- Expone la estrategia de España, las prioridades y disposiciones para utilizar los Fondos EIE de modo que se logre un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN

## ¿QUE ES? (II)

- El Acuerdo de Asociación es un documento estratégico que partiendo de un diagnóstico sectorial y territorial presenta prioridades de carácter general que den respuesta a las necesidades más relevantes de nuestro país.
- Corresponde a una fase posterior, la elaboración de los Programas Operativos financiados con Fondos EIE, con mayor nivel de detalle.
- El Acuerdo de Asociación se plantea como principal reto para España la necesidad de incrementar la productividad y la competitividad y promover el empleo en un marco de consolidación fiscal y de restricción del crédito



# ACUERDO DE ASOCIACIÓN

## ¿QUE ES? (III)

- Tiene que ser coherente y presentar sinergias
  - los objetivos de la estrategia 2020,
  - el programa nacional de Reformas
  - las Recomendaciones del Consejo de la UE para España.
- Debe respetar los principios horizontales y transversales:
  - de igualdad y no discriminación,
  - desarrollo sostenible,
  - accesibilidad,
  - cambio climático,
  - cambio demográfico.
- Debe lograr la cohesión económica, social y territorial entre los distintos territorios, maximizando el impacto de los Fondos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN ASIGNACIONES FINANCIERAS

- Son el resultado de un difícil proceso de negociación por el que España alcanzará un volumen de recursos muy similar a los del periodo 2007-2013 y un saldo positivo en su relaciones con Europa del +0,20% (superior al del periodo anterior)
- El Acuerdo de Asociación supone la inversión de mas de 36.000 M€:
  - **19.393 M€** para el FEDER
  - **8.446 M€** para el Fondo Social Europeo (FSE)
  - **8.291 M€** para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
  - Y por último el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP), cuya dotación está aún en negociación.
  - Las cifras anteriores incluyen **943 M€** de la Iniciativa de Empleo Juvenil



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

- Los nuevos Reglamentos de los Fondos exigen la concentración de las actuaciones en un número reducido de temas, lo que va a suponer, sobre todo en el caso del FEDER, un cambio en el perfil inversor de este fondo.
- En periodos anteriores las ayudas FEDER se enfocaron en gran medida hacia grandes infraestructuras.
- En 2014-2020, es necesario migrar hacia proyectos más ligados a la economía del conocimiento, la eficiencia y la competitividad, con capacidad de generar valor añadido, riqueza y empleo sostenibles en el largo plazo.



## OBJETIVOS TEMÁTICOS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

FEDER	FSE	Objetivo Temático
		1) Potenciar la <b>investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</b>
		2) Mejorar el uso y la calidad de las <b>TIC</b> y el acceso a las mismas
		3) Mejorar la competitividad de las <b>PYME</b> , del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
		4) Favorecer el paso a una <b>economía baja en carbono</b> en todos los sectores
		5) Promover la <b>adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos</b>
		6) <b>Proteger el medio ambiente</b> y promover la eficiencia de los recursos
		7) <b>Promover el transporte sostenible</b> y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
		8) Promover el <b>empleo</b> y favorecer la movilidad laboral
		9) Promover la <b>inclusión social y luchar contra la pobreza</b>
		10) Invertir en la <b>educación</b> , el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
		11) Mejorar la <b>capacidad institucional</b> y la eficiencia de la administración pública





# ACUERDO DE ASOCIACIÓN PRINCIPALES OBJETIVOS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OT	ASIGNACION	OBJETIVO
OT8	5.000 M€	para Empleo y movilidad laboral; incluyendo los 943 M€ de la Iniciativa de Empleo Juvenil
OT1	4.400 M€	para Potenciar la I+D+i
OT4	3.200 M€	para Favorecer la transición hacia una Economía baja en el uso de Carbono. Incluyendo un gran plan de rehabilitación energética de edificios
OT3	2.600 M€	para Mejorar la competitividad de las PYME", Incluyendo 800 M€ para la "Iniciativa PYME"
OT7	2.600 M€	para Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
OT3	2.000 M€	para Mejorar el uso, acceso y calidad de las TIC
OT10	1.700 M€	para Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
OT6	1.700 M€	para infraestructuras de saneamiento y depuración
OT9	1.500 M€	para Inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación".



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# NOVEDADES DE LA PROGRAMACIÓN INICIATIVA PYMES

- Iniciativa Pymes:
  - Es una línea de préstamos para PYMEs que incluye tanto préstamos a la inversión como para capital circulante
  - Es un instrumento aprobado en los nuevos Reglamentos de los Fondos Europeos, impulsado por el Consejo de la UE y que será gestionado por el BEI.
  - España prevé dedicar 800 M€ a este instrumento con la participación de la casi totalidad de las CCAA y de la AGE
  - Se prevé que el instrumento tenga un nivel de apalancamiento que pueda llegar hasta 5. Pudiendo movilizar alrededor de 4.000 M€
  - Se prevé que pueda ser tramitado de forma acelerada, de modo que pueda concentrar su impacto en los próximos 2 o 3 años.
  - La contribución de los fondos europeos puede llegar a ser del 100%. No hay que aportar cofinanciación nacional y presenta un sistema de gestión simplificado.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# NOVEDADES DE LA PROGRAMACIÓN

## GASTO PRIVADO

- Gasto privado:
  - Se pretende tener en cuenta el **gasto privado** dentro del esfuerzo nacional para la cofinanciación de los Fondos Europeos
  - En España nunca se ha aplicado esta fórmula hasta este periodo en que se ha realizado **con carácter piloto en el Fondo Tecnológico**, que está dedicado al gasto público y privado en I+D+i
  - Es **especialmente aplicable a las ayudas a las empresas y a las ayudas a la I+D+i**, donde se el esfuerzo privado es mayoritario y puede cubrir toda la parte no financiada por los Fondo Europeos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN ORGANIZACIONES IMPLICADAS

- En su elaboración han participado un elevado número de agentes para asegurar que la programación responda a una visión compartida de los principales retos de desarrollo de nuestro país:
  - **MINISTERIOS:** MJUS, MINHAP, MFOM, MECD, MEYSS, MINETUR, MAGRAMA, MINECO, MSSSI
  - **CC AA:** Reuniones ad-hoc sobre programación. Foros de Economía Regional, Dialogo Informal
  - **FEMP:** Federación Española de Municipios y provincias. REDER (Red estatal de Desarrollo Rural)
  - **Agentes económicos y sociales:** CEOE, CEPYME, CC.OO., UGT, Consejo Económico y Social, Consejo Superior de Cámaras, COTEC, etc.)
  - **Representantes de la sociedad civil, ONGs y representantes de los principios horizontales:** Consejo Estatal de ONGs de acción social, Consejo Estatal del Pueblo Gitano, ONGs medioambientales, agrícolas, Instituto de la Mujer, etc.
- Con la apertura de este último proceso de consulta pública, antes de su remisión a Bruselas, se completa esta participación



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN CONCLUSIÓN

- Principales rasgos y componentes del Acuerdo de Asociación:
  - Es un ejercicio muy complejo
  - Con **muchas variables, condicionantes y agentes** que intervienen o regulan el proceso;
  - En un **país de gran dimensión** en comparación con otros Estados miembros de la UE
  - Con una **fuerte diversidad territorial**
  - y unos **retos de especial magnitud**
- Esperamos contar con el apoyo y la colaboración necesaria para culminar este proceso que va a contribuir a la recuperación de España.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



*“A way of making Europe”*